**El Ayuntamiento de Jerez resuelve las dudas de las comunidades de propietarios de los bloques acogidos a La Constancia II**

Ana Hérica Ramos destaca el trabajo realizado por todas las partes para responder a una demanda histórica vecinal

**17 de enero de 2023**. La delegada de Vivienda y vicepresidenta de Emuvijesa, Ana Hérica Ramos, ha visitado, junto a técnicos municipales, de Emuvijesa y de la empresa responsable de la dirección técnica de las obras, los bloques incluidos en el Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) La Constancia II, tras el primer contacto mantenido con las comunidades de propietarios en el mes de diciembre. En esta visita se ha ido solventando las dudas y consultas realizadas tanto de propietarios como de administradores para llevar a cabo la ejecución de las obras contempladas.

Ana Hérica Ramos se ha mostrado muy satisfecha "con la acogida vecinal y el interés por conocer cuál será la intervención que se va a desarrollar en cada uno de los bloques; nos hemos detenido en la intervención específica de cada bloque; este tipo de asesoramiento, acompañamiento y diálogo constante con los vecinos y vecinas de La Constancia garantizarán que sea un éxito la respuesta ha esta reivindicación histórica".

La delegada de Vivienda y vicepresidenta de Emuvijesa ha destacado la implicación de todas las partes ya que "esto ha sido un trabajo comunitario, hay que reconocer la labor de la presidencia de las comunidades de propietarios, los administradores con un papel de sensibilización importante, el equipo de vivienda del Ayuntamiento, Emuvijesa y los propios técnicos que han estado en momentos históricos de esta barriada y en otras áreas de intervención".

También ha recordado que en estas actuaciones, como en el caso de La Constancia I, se incluye los realojos necesarios de familias que estén motivados por la ejecución de las obras.

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Jerez actúa como Entidad Colaboradora y Emuvijesa como Ente Gestor. Fue el 25 de febrero de 2021 cuando se presentaba por parte del Área de Vivienda ante la Junta de Andalucía la solicitud para la delimitación del ARRU La Constancia II, acompañada por el documento técnico justificativo elaborado por la empresa municipal Emuvijesa.

Se trata de una actuación que se enmarca dentro del Objetivo 2.7 "Actuaciones para la mejora de Áreas concretas de la ciudad: Barrios", mediante el programa PMA-Barrios y del PGA- Información, gestión y tramitación de ayudas, del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

|  |
| --- |
| *Se adjunta fotografía y enlace de descarga de audio:*  <https://www.transfernow.net/dl/20230117tO8ymE2z> |